



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

**Dirección General  
de Reclutamiento y Personal**



**ESTADO MAYOR**

**Vacantes de destino**

Previsión normal.

Para jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se indican:

Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.—Dos de comandante o, en su defecto, de teniente coronel o capitán.

Estado Mayor de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.—Una de capitán o, en su defecto, de comandante.

Estado Mayor de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.—Una de comandante o, en su defecto, de teniente coronel o capitán.

Gobierno Militar y Subinspección de la 4.ª Región Militar, Sección de Movilización.—Una de comandante o, en su defecto, teniente coronel o capitán.

Gobierno Militar y Subinspección de la 6.ª Región Militar, Sección de Movilización.—Una de comandante o, en su defecto, de teniente coronel o capitán.

Gobierno Militar y Subinspección de la 9.ª Región Militar, Sección de Movilización.—Una de comandante o, en su defecto, de teniente coronel o capitán.

Subinspección de Camarlas, Sección de Movilización.—Una de comandante o, en su defecto, de teniente coronel o capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 8 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



**INFANTERIA**

**Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Francisco Serrano Ariz, Gobernador militar de la plaza y provincia de Barcelona y Subinspector de Tropas y Servicios de la 4.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Tomé Martín, ayudante de campo del General de División D. Enrique Guilloche Bayo.

Madrid, 9 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Nicasio Montero García, Subinspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, al comandante de la misma Arma, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel del Castillo Sánchez, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Madrid, 9 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

**Asimilaciones**

De conformidad con lo prevenido en la Orden de 29 de octubre de 1964

(D. O. núm. 246) y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se concede la asimilación al empleo de sargento, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala, a los cabos de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relaciona:

Cabo de Banda Luis Alvarez Paños, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, con la antigüedad de 17 de diciembre de 1953 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Nicolás Martín Martínez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, con la antigüedad de 5 de marzo de 1954 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1964.

Otro, Angel Guerra Lobillo, de la Academia Auxiliar Militar, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1965.

Madrid, 8 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Para cabo de cornetas del Arma de Infantería, existente en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid), acompañadas de copia íntegra de la filiación y Hoja de Castigos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

**ADVERTENCIA.**—En la página 983 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente de Infantería D. Jaime Fuster Pérez.



## CABALLERÍA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Inigo de Arteaga y Falguera, Subinspector de Tropas y Servicios de la 1.ª Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Madrid, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Cristóbal González de Aguilar y Enrile, disponible en la citada Región Militar y plaza.

Madrid, 9 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



## ARTILLERÍA

### Concursos

Para teniente coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

### Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don José Samaniego y Gómez de Bonilla, en situación de «A mis órdenes», al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Casimiro Cuesta García, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado Teniente General.

Madrid, 9 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Ramón Díez de Ulzurrun y Arana, Jefe de Artillería de Baleares, al comandante de la misma Arma (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Antonio García Vidal, de la Agrupación Mixta del Arma núm. 1.

Madrid, 9 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

## Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, el teniente de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Felipe Sacristán Gómez, del Regimiento Mixto de Artillería número 8, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 11 de las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162) y en las condiciones que previene el apartado b) del artículo 5.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72).

Madrid, 8 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

## Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de marzo de 1965, pasa a la situación de retirado el teniente auxiliar de Artillería D. Angel Bernardo Martínez, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

### Vacantes de destino

De provisión normal. (Nueva creación.)

Para la especialidad que se indica, existentes en el Almacén de Repuestos del Servicio de Artillería (Gudalajara).

Mecánicos ajustadores de armas.— Dos.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

## Servicios civiles

### Situaciones

Incorporados al destino civil que les fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de enero

de 1965 («B. O. del E.» núm. 15), publicados en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 15, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958 («B. O. del E.» núm. 189), pasan a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos a partir de las fechas que se indican, los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, procedentes de los destinos militares que a cada uno se le señala.

Con efectos administrativos a partir de 1 de febrero de 1965

Teniente coronel de Artillería don Miguel Borondo López-Marcos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

Con efectos administrativos a partir de 1 de marzo de 1965

Teniente coronel de Artillería don Juan Sigüenza Jiménez de Alos, del Regimiento de Artillería núm. 11. Comandante de Artillería D. Luis Sobrino Souto, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

Madrid, 6 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Incorporados al destino civil que les fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 240), publicados en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio número 227 y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 189), pasan a la situación de en Servicios Civiles, con efectos administrativos a partir de 1 de noviembre de 1964 los jefes y oficial de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, procedentes de los destinos militares que a cada uno se le señala.

Teniente coronel de Artillería don Joaquín Yusty Vázquez, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Comandante de Artillería D. Emilio Rodríguez Fernández, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. José García Corbalán, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Capitán de Artillería D. Juan Reyero Tejerina, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Madrid, 6 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

## Escala de complemento

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Por hallarse incluidos en los beneficios que otorga el apartado c) del

artículo 1.º de la Ley 195/1963, se les reconoce el empleo de teniente de la Escala de complemento de la Agrupación Temporal Militar, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad y con la antigüedad que para cada uno se señala, a los alféreces de la mencionada Escala y Agrupación que a continuación se relacionan.

*Con antigüedad de 17 de diciembre de 1956*

Alférez de complemento de Artillería D. Eduardo Martínez Martínez, en situación de retirado por Orden de 11 de febrero de 1965 (D. O. núm. 37). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Valencia.

*Con antigüedad de 15 de diciembre de 1960*

Alférez de complemento de Artillería D. Sebastián González García, en situación de reemplazo voluntario en Canarias, plaza de Tegueste (Tenerife).

*Con antigüedad de 9 de marzo de 1962*

Alférez de complemento de Artillería D. Demetrio Sanz Navajo, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Villena (Alicante). Madrid, 8 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 5 de marzo de 1965, a los jefes y oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

### A coronel

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Antonio Pastor Cardela, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31, en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

### A teniente coronel

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. José Forteza Marcot, del Parque Central de Transmisiones, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

### A comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Eduardo Cobián Marín, de la Academia Auxiliar Militar, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid, continuando en dicha Academia hasta la terminación del curso actual (15 de julio de 1965).

### A capitán

Teniente de Ingenieros (E. A.) don José Vidal Carrizo, de la Escuela Politécnica del Ejército, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid). Madrid, 9 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Jesús Fontana Alcántara, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1965.

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1965*

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Francisco Rubiño Moreno, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Manuel Ramos Fernández, de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Esparrell Carreras, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Gregorio de la Fuente Fajardo, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Gabriel Gallardo Gómez, del Regimiento de Transmisiones núm. 2 para Cuerpo de Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de febrero de 1965.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1965*

Teniente auxiliar de Ingenieros don Esteban García Nerín, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. José Tejero Domeque, del Batallón de Zapadores del Sahara.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Heliodoro Martínez González, disponible y agregado al Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1965.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1965*

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Julio Gil Fernández, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Alfonso Romera de la Aceña, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Ramón Argerich Jubera, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. León Beca Figuer, de la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Julián Genicio Tejero, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Eduardo Valero Garca, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Ricardo Lecue Villabella, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1965*

Teniente auxiliar de Ingenieros don Eliseo Lucas Merchán, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Arturo González Gutiérrez, disponible y agregado a la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Julio Sánchez del Castillo, del Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Urbano Pains Pérez, del mismo.

Otro, D. Enrique Marchena Martínez, del Regimiento de Zapadores número 4 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Juan Moreno Gutiérrez, del mismo.

Otro, D. Francisco Jurado López, disponible y agregado al Regimiento de Zapadores núm. 4 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Ramón Giménez Miguel, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. Aurelio Díaz Sánchez, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

Otro, D. Severino Martínez Inés, disponible y agregado al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Andrés Trinidad Sáez, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Inmortal Gerona» número 41.

Otro, D. Fulgencio Monreal Sán-

chez, de la Agrupación Mixta de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Otro, D. Manuel Cendón Boulosa, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Gerardo Fernández Ceballos, de la misma.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don José Bernal Cuadrado, del Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Luis Lorente Moreno, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1965.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Miguel Iribarren Negro, disponible voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

#### PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

Capitán de Ingenieros D. Antonio Fuentes Giráldez, con residencia en Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1965.

Teniente coronel honorífico de Ingenieros D. Rafael de Amatriáin Serrano, con residencia en Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1965.

Capitán de Ingenieros D. Miguel Herrerra Casuso, con residencia en Zarauz (Guipúzcoa), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1965.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

*Nueve trienios por llevar veintiséis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1965*

Teniente de complemento de Ingenieros D. Gaudioso García Gil, reemplazo voluntario en Rentería (Guipúzcoa).

Otro, D. Bernabé Soto Cornejo, colocado en San Sebastián.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Crescencio Nieto Barrigón, reemplazo voluntario en Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1965.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1965*

Teniente de complemento de Ingenieros D. Manuel Fernández Araujo, reemplazo voluntario en Madrid.

Otro, D. Andrés Hernández Merino, colocado en Tarragona.

Alférez de complemento de Ingenieros D. José Calviño Basoa, reemplazo voluntario en La Coruña.

Madrid, 9 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

#### Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 18 de febrero de 1965, (DIARIO OFICIAL núm. 42), pasan destinados, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), al Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército, los capitanes de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

Capitán de Ingenieros D. Pablo Murga Tejedor, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. Miguel Pérez Tamames, de a mis órdenes en Canarias, plaza de El Aaiún.

Madrid, 9 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de marzo de 1965, el teniente auxiliar de Ingenieros D. Francisco Pérez González, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

#### Vacantes de destino

De provisión normal.

Para teniente de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», existente en el Batallón de Zapadores del Sahara.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 9 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



## OFICINAS MILITARES

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los sesenta y cuatro años al brigada especialista (auxiliar de almacén) D. Julián Fernández de Landa Fernández de Quincoces, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.

Madrid, 9 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



## VARIAS ARMAS

### Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, para Juez del Juzgado Militar Eventual de Santiago de Compostela.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de cualquier Arma de la Escala complementaria o auxiliar, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la

fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.  
Madrid, 5 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

## Dirección General de la Guardia Civil



### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 del anterior (D. O. núm. 31), se destina a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, al jefe y oficial de dicho Cuerpo, que a continuación se indican, continuando afectos administrativamente al 1.º Tercio.

Comandante D. Román Merino Esteban, del Grupo de «Mando de Armas», de a las órdenes del Director general, al 1.º Sector (Madrid).

Capitán D. José Ferreiro Goyanes, Escala única, de la Academia de Tráfico, al Subsector de Madrid.

Madrid, 8 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 del anterior (D. O. núm. 31), se destina a los subsectores y Destacamento de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Francisco Ramírez Ramírez, del Subsector de Toledo, al de Córdoba, quedando afecto administrativamente al 5.º Tercio.

Don Buenaventura García García, del Subsector de La Coruña, al de Jaén, quedando afecto administrativamente al 5.º Tercio.

Don Damián Ruiz Gallardo, del Subsector de Badajoz, al de Cádiz, quedando afecto administrativamente al 37 Tercio.

Don Marcelino Leiva Bartolomé, de la 237 Comandancia, al Subsector de Huelva, quedando afecto administrativamente al 38 Tercio.

Don Vicente García de la Torre, del Subsector de León, al Destacamento de Oviedo, quedando afecto administrativamente al 41 Tercio.

Madrid, 8 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Como resultado del Concurso anunciado por Orden de fecha 18 de enero anterior (D. O. núm. 16), para cubrir una vacante de sargento de la Guardia Civil, existente en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de dicho Cuerpo, se destina al mismo, al

de dicho empleo que a continuación se relaciona, perteneciente a la Unidad que también se indica.

### Sargento

Don Manuel Moreno Santana, de la 206 Comandancia.

Madrid, 8 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Isabel Espinosa de Pablo, al teniente de la Guardia Civil D. Eduardo Lobo Pezzi, con destino en la 139 Comandancia.

Madrid, 8 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 296), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de diciembre de 1964

Sargento D. Manuel Perriñez Fernández, del 4.º Tercio, con la antigüedad de 23 de noviembre de 1964.

A partir de 1 de marzo de 1965

Sargento D. José Carrasco Castellón, del 35 Tercio, con la antigüedad de 20 de septiembre de 1960.

Otro, D. Agustín Nieto Pérez, del 36, con la de 31 de agosto de 1961.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1965

Sargento D. Aurelio Alvarez Alonso, del 39 Tercio, con la antigüedad de 6 de diciembre de 1960.

Otro, D. Porfirio Saluz González, del 42, con la de 8 de enero de 1964.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1965

Sargento primero D. Manel Sanmartín Cendón, del 12 Tercio, con la antigüedad de 13 de diciembre de 1964.

Sargento D. Honorino Suárez Castro, del 44, con la de 14 de diciembre de 1964.

A partir de 1 de febrero de 1965

Brigada D. Manuel Gil Núñez, del 37 Tercio, con la antigüedad de 11 de enero de 1965.

Sargento primero D. Miguel Pérez Ceresuela, del Tercio Móvil, con la de 29 de enero de 1965.

Otro, D. José Casal Lea, del 20 Tercio, con la de 5 de enero de 1965.

Sargento D. Francisco Galán Eleno, del 7.º, con la de 30 de enero de 1965.

Otro; D. Benjamín Plaza Ramos, del 35, con la de 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Benjamín Varona Peña, del 36, con la de 15 de enero de 1965.

Otro, D. Agustín Martínez Calvo, del 37, con la de 14 de enero de 1965.

Otro, D. Francisco Rosado Benítez, del mismo, con la de 25 de enero de 1965.

A partir de 1 de marzo de 1965

Brigada D. José Pérez Barros, del 40 Tercio, con la antigüedad de 10 de febrero de 1965.

Sargento primero D. José Gallardo Pifiero, del Parque de Automovilismo, con la de 3 de febrero de 1965.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de noviembre de 1964

Sargento primero D. Gonzalo Burgos Núñez, del 2.º Tercio, con la antigüedad de 25 de octubre de 1964.

A partir de 1 de enero de 1965

Brigada D. Victoriano Delgado López, del 38 Tercio, con la antigüedad de 25 de abril de 1964.

Sargento primero D. Raimundo Gutiérrez Pérez, del 9.º, con la de 6 de diciembre de 1964.

A partir de 1 de febrero de 1965

Brigada D. José Aranda Sánchez, del 37 Tercio, con la antigüedad de 3 de junio de 1964.

Otro, D. Angel Pascual López, del 39, con la de 5 de enero de 1965.

Otro, D. Miguel Genovart Estrañy, del 44, con la de 5 de enero de 1965.

Sargento primero D. Magín Lasasa Escuer, del 11, con la de 29 de enero de 1965.

Otro, D. Fermín Díaz-Caneja Díaz, del 12, con la de 28 de enero de 1965.

Otro, D. Andrés Segovia Pérez, del 34, con la de 12 de enero de 1964.

Sargento D. Joaquín Martínez Ruiz, del 2.º, con la de 29 de enero de 1965.

Otro, D. Aniceto Estévez Cobas, del 40, con la de 18 de junio de 1964.

A partir de 1 de marzo de 1965

Sargento D. Eladio Blanco Jiménez, del 6.º Tercio, con la antigüedad de 5 de febrero de 1965.



## ESCALA DE COMPLEMENTO

## AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1965

Sargento de complemento D. Jesús Calviño Díaz, afecto al 4.º Tercio, con la antigüedad de 21 de diciembre de 1964.

A partir de 1 de febrero de 1965

Sargento de complemento D. Francisco Fernández Araujo, afecto al Tercio Móvil, con la antigüedad de 24 de septiembre de 1964.

Madrid, 8 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

## Intervención General del Ejército



### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de sueldos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 29 de octubre de 1962 (D. O. núm. 244), reformada por la de 14 de marzo de 1949 (D. O. núm. 61), 11 de enero de 1950 (D. O. núm. 9) y 30 de agosto de 1945 (D. O. núm. 195), se concede el sueldo que a cada uno se le señala al personal del Ejército que a continuación se relaciona, el que percibirá a partir de las fechas que se indican.

#### Infantería

Sargento músico D. José Cebrián Sánchez, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, sueldo de brigada a partir de 1 de abril de 1965.

Otro, D. Zacarías de la Flor Alballate, del mismo, sueldo de brigada a partir de 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Claudio Aurelio Ferreira Fraga, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, sueldo de brigada a partir de 1 de marzo de 1965.

Cabo músico Daniel Souto Rodríguez, del mismo, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1965.

Otro, José Sánchez Bardera, del Regimiento de Infantería Garollano número 45, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1965.

Sargento de la Compañía de Mar don Francisco Luque del Río, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, sueldo de brigada a partir de 1 de octubre de 1964.

Cabo músico Antonio García del Río Segura, del Regimiento de Infantería Utopía núm. 59, sueldo de 4.200 pe-

setas anuales a partir de 1 de abril de 1965.

Otro, Pedro Cortés Vaz, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1965.

#### Artillería

Cabo músico Manuel Castro Quelle, de la Academia de Artillería, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1965.

Madrid, 9 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Señalamiento de sueldo de brigada

Como comprendido en la Ley número 195/63, de 23 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 2, de 1964), se concede el sueldo de brigada, con efectos económicos a partir de 1 de febrero de 1964, al personal en situación de retirado, procedente de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relaciona, con indicación del Gobierno Militar que cursó la documentación en cada caso.

#### Infantería

Brigada de complemento D. Pedro Fernández Moreno, Madrid.

Brigada de complemento legionario don Juan Tripero Luceno, Murela.

Brigada de complemento D. Joaquín Tena Sancho, Zaragoza.

Sargento de complemento D. Joaquín Martínez García, Alicante.

Otro, D. Antonio Elicés García de Velasco, Alicante.

Otro, D. Cristóbal Sobrado Méndez, Barcelona.

Otro, D. Ignacio Sánchez Pérez, Gerona.

Otro, D. Pedro Rubio Cebrián, Gerona.

Otro, D. Severino Tejedor Alonso, Palencia.

Otro, D. Luis Camba Rodríguez, Pontevedra.

Otro, D. Benito Hardisson Bandet, Santa Cruz de Tenerife.

#### Caballería

Brigada de complemento D. Antonio Oiz Gil, Cuenca.

Sargento de complemento D. Benigno Gordo Rodríguez, León.

Otro, D. José Sánchez Bernal, Valencia.

#### Artillería

Brigada de complemento D. Manuel Sanjurjo Val, Gerona.

Otro, D. Manuel Martos Giráldez, Sevilla.

#### Ingenieros

Brigada de complemento D. Mariano Medina Sarriento, Madrid.

Sargento de complemento D. Antonio Puerto Marín, Madrid.

Otro, D. Dionisio García Cosgaya, Palencia.

Madrid, 9 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

## SUBSECRETARIA



### Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una como demandante D. Víctor Lirio Ciaurri, brigada de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Destinos Civiles, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre anulación de Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército de 25 de marzo de 1963, que le denegó el ascenso al empleo inmediato, se ha dictado sentencia con fecha 4 de enero de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimanos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Víctor Lirio Ciaurri, brigada de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Destinos Civiles contra las Resoluciones de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército de 25 de marzo y 30 de mayo de 1963, por las que, respectivamente, se denegó su solicitud de ascenso al empleo inmediato y se desestimó la reposición deducida respecto a ello, debemos declarar y declaramos que dichos actos administrativos quedan firmes y subsistentes por ser conformes a derecho, absolviéndolos a la Administración de la demanda y sus pretensiones, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y se insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 3 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, D. Bartolomé Tomé Corbal, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra la Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército de 21 de mayo de 1963 y 22 de febrero de igual año, que denegaron al recurrente el cambio que solicitaba de sargento licenciado por la situación de sargento retirado a voluntad propia, se ha dictado sentencia con fecha 17 de diciembre de 1964, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Bartolomé Tomé Corbal contra la Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, fecha 21 de mayo de 1963, que confirmó en trámite de reposición la pronunciada por dicho Centro en 22 de febrero de igual año, a las que se refieren las presentes actuaciones, debemos declarar y declaramos conformes a derecho ambos actos administrativos, que quedarán firmes y subsistentes, absolviendo a la Administración de la demanda y sus pretensiones, sin hacer especial imposición de las costas procesales.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y se insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 3 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

(Del B. O. del E. núm. 58, de 1965.)

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Feliciano Gil de Paz, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre revocación de la resolución dictada por la Dirección General de Instrucción y Enseñanza del Ministerio del Ejército de 31 de mayo de 1963, mediante la cual se desestimó el recurso de reposición ejercitado por dicho recurrente, sobre escalafonamiento, se ha dictado sentencia con fecha 23 de diciembre de 1964, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo a que se contraen las presentes actuaciones, interpuesto por D. Feliciano Gil de Paz contra la resolución de la Dirección General de Instrucción y Enseñanza del Ministerio del Ejército de fecha 31 de mayo de 1963 anteriormente reseñados, debemos declarar y de-

clararnos conforme a derecho dicho acto administrativo, que quedará firme y subsistente, absolviendo a la Administración de la demanda y sus pretensiones, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en el procedimiento.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 4 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza).

(Del «B. O. del E.» n.º 59, de 1965.)

## Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como Apéndice a este DIARIO OFICIAL se publican treinta y dos páginas, conteniendo dos relaciones de pensiones y dos de señalamiento de haberes pasivos, todas ellas actualizadas.

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Como resultado del curso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre último para proveer una plaza de teniente, vacante en la Policía Territorial de la Provincia de Salta, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a

bien designar para cubrir la misma al teniente del Arma de Infantería, Escala activa, D. Jaime Fuster Pérez, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de marzo de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del «B. O. del E.» n.º 59, de 1965.)

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

**PATRONATO MILITAR DE RONDA  
(MALAGA)**

Expediente 2/1965

Aprobado por la Superioridad la adquisición, por concierto directo, de

tres mesas profesores y 60 pupitres bipersonales alumnos, incluidos en Plan de Labores, se admiten ofertas en triplicado ejemplar hasta el día 27 de marzo, haciendo constar toda clase de gastos e impuestos.

Pliegos de condiciones en Secretaría.  
Importe del anuncio a prorrates entre adjudicatarios.  
Ronda, 5 de marzo de 1965.

Núm. 125

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



### Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra

Agotada la anterior edición del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, se ha hecho una nueva tirada conteniendo todo lo legislado hasta la fecha, y al precio de 5,00 pesetas ejemplar, más gastos de envío.

Para facilitar la distribución de ejemplares, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido los que deseen recibir.

El cobro se efectuará con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION



### Programas para ingreso en la Academia General Militar

Se halla a la venta en este **DIARIO OFICIAL**, al precio de 15,00 pesetas ejemplar, más 3,00 pesetas de gastos de envío, folleto conteniendo las Instrucciones y Programa para ingreso en la Academia General Militar, aprobados por Orden de 12 de diciembre de 1964 (D. O. núm. 285).

Con el fin de facilitar la labor contable, se ruega que al efectuar los pedidos sea remitido el importe de los mismos.

LA DIRECCION